



DESTINADO A:

FECHA: 01 de febrero de 2019

Ciudadana:

Gleidys Pérez

Administrativo Contratado

Siproma

REMITE:

**ESP. YOANIS PEREZ
MÁRQUEZ**

**DIRECTOR DE
TALENTO HUMANO
UNELLEZ
DESIGNACIÓN
SEGÚN ORDEN
RECTORAL
Nº R/1437/12/15
DE FECHA 14 DE
DICIEMBRE DEL
2015**

**ASUNTO:
PERMISO DE PRE Y
POST NATAL**

Atención: Lcda. Mary Salazar

Jefe de Siproma Unellez

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de notificarle que de acuerdo a la II Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario 2015-2016, en la Cláusula Nº 19 PERMISOS. Numeral 1.1, le corresponde permiso remunerado de concesión obligatoria por estado de Gravidéz de la trabajadora universitaria, treinta (30) días hábiles antes del parto y ciento diez (110) días hábiles después del parto; lo cual hace un total de ciento cuarenta (140) días hábiles; pudiendo ser acumulados o no a voluntad de la parturienta, previa autorización del facultativo tratante. Dicho permiso será otorgado como se señala a continuación:

Fecha Inicio del Permiso: 20/11/2018

Fecha de Culminación: 09/07/2019

Fecha de Reincorporación: 10/07/2019

Nota: De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 de la mencionada normativa, por periodo de lactancia del hijo o hija le corresponden tres (3) horas diarias de permiso y de conformidad con lo dispuesto en el Art.º 2 de la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna el mismo será hasta el cumplimiento de dos (02) años de edad de la hija o hijo de la trabajadora.

Sin otro particular a que hacer referencia, le saluda.

Atentamente;


Esp. Yoanis Pérez
Director de Recursos Humanos UNELLEZ

C.C: Supervisor Inmediato

Bienestar Social

Historia Laboral

YP/LR

Cronograma de Reposo Pre y Post Natal de Gleidys Pérez C.I. 17.766.405

Mes	Días Hábiles
Noviembre	09
Diciembre	10
Enero (2019)	19
Febrero (2019)	20
Marzo (2019)	18
Abril (2019)	17
Mayo (2019)	22
Junio (2019)	19
Julio (2019)	06
Total Días	140

Nota: el presente cálculo está sujeto a revisión, por cuanto el Consejo Directivo de la Universidad no ha publicado el calendario de actividades administrativas para el año 2019, por lo tanto se tomó como referencia las siguientes fechas: fin de actividades el 14 de diciembre 2018 e inicio el 07 de enero 2019.